

ANUNCIO

306

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación, en sesión de fecha 14 de enero del presente año de 1982, aprobando el Pliego de Condiciones económico-administrativas para la contratación, por concurso, del uso de la plaza de toros municipal de esta Ciudad, para organizar y celebrar espectáculos taurinos, se expone el mismo al público, durante el plazo de ocho días, para que durante dicho plazo, puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se estimen procedentes.

Arnedo, 30 de enero de 1982.

El Alcalde,

223

ANUNCIO

305

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación, en sesión de fecha 17 de diciembre de 1981, aprobando el Pliego de Condiciones económico-administrativas, referente a la contratación, por subasta, de las obras de construcción de un Matadero Municipal, en esta Ciudad de Arnedo, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que durante dicho plazo, puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se estimen procedentes.

Arnedo, 30 de enero de 1982.

El Alcalde,

222

EDICTO

308

Por don José Antonio Muñoz Olmos, en su nombre y en el de don Miguel Arrieta Longa se ha solicitado licencia para BAR con emplazamiento en Lain Calvo s. bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 1 de febrero de 1982.

El Alcalde,

225

304

Este Ayuntamiento en sesión del día 23 de diciembre de 1981, acordó la venta de cuatro parcelas rústicas de 100 m2. cada una en el sitio conocido por "Los Tilos" de este término municipal.

Lo que se hace público para que cualquier persona interesada, pueda formular reclamaciones contra estas ventas ante el Ayuntamiento en horas hábiles de oficina durante el plazo de 30 días, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Torrecilla en Cameros, 1 de febrero de 1982.

El Alcalde,

221

ANUNCIO

309

El Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros en sesión del día 23 de enero de 1982, acordó la exposición pública del Avance de Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal y documentación correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 125 del vigente Reglamento de Planeamiento, al objeto de que durante el plazo de 30 días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia pueda ser examinado en esta Secretaría Municipal en horas hábiles de oficina, y formularse sugerencias o alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y Particulares.

Torrecilla en Cameros, a 1 de febrero de 1982.

El Alcalde,

226

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

267

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de enero de 1982 aprobó inicialmente el proyecto de pavimentación de aceras y aparcamientos en Calle Luis Ulloa (General Franco-Madre de Dios).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete dicho proyecto a información pública por plazo de un mes a contar del siguiente día al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que dentro de dicho plazo se estime oportuno interponer.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 28 de enero de 1982.

El Alcalde,

Miguel Angel Marin

280

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

268

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas que más abajo se relacionan, en garantía de las obras que asimismo se detallan y que les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado:

—D. José Luis Heras Celemín.— Obras de construcción de grupo de tumbas y panteones en el cuadro número 8 del Cementerio Municipal.

—D. José Ignacio Zangróniz Samaniego.— Obras de nuevo trazado del Colector Sanatorio San Pedro.

—D. Eduardo Andrés Martínez.— Obras de acondicionamiento de acceso al Parque de los Enamorados (segunda fase).